UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

Bella Vista, 4 de Junio de 2021

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7 inciso g) del Dto. Reglamentario nº 2.992/19, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 392.954 "Desagüe Pluvial Canalización Avenida Samaniego B. 8 de Diciembre".

ANTEDECENTES

Nº de PAC: ID 392.954.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en la partida 520-30-011 del presente ejercicio fiscal, por Gs. 102.000.000 según Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 11/2021 de fecha 14/04/2021, que luego fu aumentado en Gs. 8.950.000.

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 26/04/2021.

La Dirección de Obras y Servicios por nota de pedido de 22/03/2021 solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 392.954 "Desagüe Pluvial Canalización Avenida Samaniego B. 8 de Diciembre".

Las obras y los planos están aprobadas según Resolución de Nº 7.624/2020 de fecha cinco de Febrero de dos mil veinte.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de llevó a cabo en la fecha prevista contando con tres ofertas según se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Monto
1	JORGE OMAR GARCIA ROLIN	Gs. 110.947.836
2	RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	Gs. 114.001.505
3	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 114.554.060

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vist

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

Se observan errores de sumatoria por redondeo en los precios de la oferta de Metalúrgica Núñez debiendo ser el total de su oferta Gs. 114.001.464

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

JORGE OMAR GARCIA ROLIN		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3% por 90 días).	Garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 5.547.391 por 90 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Está al día según certificado Nº 295.189.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta certificado Nº 98.471 emitido en fecha 22/03/2021	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó con su oferta la constancia Nº 954 de fecha 30/06/2020.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE, según constancia nº 1639300, Patente Comercial de la Municipalidad de Pirapó.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de Cédula de Identidad del Sr. Jorge Omar García Rolin.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Ing Manizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

RUBEN DARIO NUÑEZ EZQUIVEL		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3% por 90 días).	Garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 3.060.000 por 90 días. La garantía debería ser por al menos Gs. 3.420.045.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según constancia SIPE Nº 1639231	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Se encuentra al día según constancia SIPE Nº 1639231	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	En el SIPE cuenta con Certificado de origen activo para construcción de edificios no residenciales, el cual no corresponde, ya que debería ser servicio de obras civiles y/o viales.	No aplica el margen de preferencia.
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE, según constancia nº 1639231, Patente Comercial de la Municipalidad de Pirapó.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE, según constancia nº 1639231, cédula de identidad del Sr. Rubén Darío Núñez Esquivel.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Copia de Constancia de Inscripción en el RUC	CUMPLE

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

La garantía de mantenimiento de ofertas no cubre porcentaje mínimo indicado en el SICP para el presente proceso, por lo que se recomienda descalificar la oferta de Rubén Darío Nuñez.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3% por 90 días).	Garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 6.000.000 por 90 días.	CUMPLE

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Está al día según constancia de SIPE Nº 1.639.368.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta certificado Nº 98.338 para servicio de mantenimiento, reparaciones de edificios en general, el cual no corresponde, ya que debería ser servicio de obras civiles y/o viales.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presenta	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	No presenta	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Gral. Delgado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE, copia de cédula del Sr. Emilio Gustavo Cardozo.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE.	CUMPLE

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, el mismo, figura como docente, sin embargo esto no le inhabilita para contratar con el Estado.

El oferente no presentó la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, ni el certificado de cumplimiento tributario. Si bien ambos son documentos formales, los mismos deben estar vigentes a la apertura de sobres. Considerando que el oferente tiene la oferta más elevada no se solicitan estos documentos formales, a no ser que las menores ofertas no cumplan con los requisitos del pliego de bases y condiciones y ésta tenga que ser evaluada.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente no demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si bien todos los oferentes presentaron el certificado de origen, solamente el Sr. Jorge Omar García presentó el certificado de obras civiles que corresponde al presente proceso. El oferente presentó la oferta más baja, por lo que aplicando el margen de preferencia no cambia el orden de las ofertas. En cuanto al margen de preferencia local, no aplica considerando que todos los oferentes son del Departamento de Itapúa.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio, se observa que la variación de todos los ítems es de 9%, en el pliego se establece que la variación podrá ser de (-20% + 10%) por lo que se encuentra dentro del rango de variación permitido.

EVALUACION OFERENTE: JORGE OMAR GARCIA ROLIN

(1) CAPACIDAD FINANCIERA

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente.	Debe ser igual o mayor a 1.	11,64	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total.	Debe ser igual o menor a 0,80.	0,080	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *10% del monto de la oferta del oferente*	Activo Corriente: 1.214.475.934 Pasivo Corriente: 158.061.540 Diferencia: 1.056.414.394 Más del 10% del monto de la oferta	Cumple

(2) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 55.473.918	Promedio de los últimos 3 años Gs. 1.075.270.293	Cumple
Experiencia como contratista.	Por lo menos 3 años.	28 años	Cumple

(3) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato de construcción de aulas, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%.	Cuenta con contratos de construcción de obras similares	Cumple

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 07/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION

Contar con experiencia mínima para el contrato u otros contratos, ejecutados en el período (2015-2020) en las siguientes actividades claves: Construcción de canal de desagüe, drenajes, canalizaciones u otros similares.	Cuenta con contratos similares	Cumple

(4) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con (1) año de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cuenta con un jefe de obras con más de un año de experiencia en trabajos similares	Cumple

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión de por lo menos 3 m³. Retroexcavadora. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cuenta con los equipos mínimos requeridos	Cumple

(6) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras. El oferente no tiene deudas en la Municipalidad de Bella Vista, ni en la Municipalidad de Pirapó, donde fija residencia. El oferente no cuenta con ninguna obra en ejecución en con la Municipalidad de Bella vista. El oferente demuestra con el cronograma de ejecución de obras que ejecutará la misma en el plazo establecido en el pliego.

CONCLUSIÓN

Luego del análisis de los documentos presentados, se concluye que la oferta presentada por la **JORGE OMAR GARCIA ROLIN** cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por todo lo expuesto como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar el proceso CD-07-2021 "Desagüe Pluvial Canalización Avenida Samaniego B. 8 de Diciembre", ID Nº 392.954 a **JORGE OMAR GARCIA ROLIN** con RUC Nº 1736600-3 y CI Nº 1.736.600, por (Gs. 110.947.836) GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, para la construcción de desagüe pluvial y canalización sobre Avda. Marcial Samaniego, Barrio 8 de Diciembre.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista